

BASES GENERALES DE CONCURSO

Work in Paradise

CERVECERÍA CHILE S.A. sociedad anónima del giro de su denominación, RUT N° 96.547.710-1 representado por **JOSÉ ANTONIO ALONSO**, chileno, cédula de identidad y **EMANUEL CARO**, y Emanuel Caro, cédula nacional de identidad N°26.088.420-4, todos con domicilio, todos con domicilio en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N° 9600, comuna de Quilicura, en adelante "Cervecería ABinBev Chile" efectuará un concurso denominado **WORK IN PARADISE** en adelante e indistintamente el "Concurso", para su línea de productos **Cerveza Corona**. El Concurso se regulará mediante las presentes bases y condiciones establecidas en este documento, en adelante las "Bases".

I.- ALCANCE Y DURACIÓN.

1. Las personas intervinientes en el Concurso, por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descritas en estas Bases y Condiciones, copia de las cuales podrán consultarse en la la página web: www.workinparadise.cl
2. Podrán participar todas aquellas personas naturales, mayores de 18 años de edad, residentes o domiciliados en la República de Chile que, cumpliendo con lo establecido en las presentes bases en la sección "Mecanismo de participación" de las presentes bases. Una vez que cumplan estos pasos en su totalidad, estarán oficialmente concursando, quienes en adelante se denominarán "los Participantes".
3. El presente concurso es válido dentro del territorio de la República de Chile desde las 00:00 horas del día 29 de junio de 2021 hasta una semana después de que se declare fase 3 en el 80% de las comunas de la Región Metropolitana, según el plan paso a paso del Gobierno, ambas fechas inclusive, expirando irrevocablemente a las 00:00 horas de este último día. Lo anterior, es sin perjuicio que Cervecería Chile deba extender el plazo de vigencia del Concurso, fundando ello en motivos plausibles o determinados por casos fortuitos o fuerza mayor, lo cual, de ocurrir, será informado oportuna y adecuadamente a los Participantes a través de la página web previamente señalada o cualquier otro medio oficial utilizado para efectos comunicacionales.

Con todo, Cervecería Chile se reserva el derecho a poner término anticipado al Concurso, fundando ello en motivos plausibles, caso fortuito o de fuerza mayor, informando con la debida antelación a los consumidores y Participantes en la página

web mencionada, no generando responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de éstos ni de terceros.

II.- MECANISMO DE PARTICIPACIÓN.

4. Para participar en el Concurso, los Participantes deberán:

- 1) Ingresar los datos del participante en la página web
- 2) Aceptar condiciones y participación en el concurso

Cada participante podrá participar por 1 día en el cowork Corona "Work in Paradise" siempre y cuando complete los pasos descritos anteriormente.

Los registros son válidos para un único sorteo, por lo cual si un participante desea volver a participar en otro sorteo tendrá que volver a realizar el mecanismo de participación.

III.- SORTEO.

5. Los participantes ganadores de los premios, se determinarán mediante 1 sorteo, los cuales se llevarán a cabo por **CERVECERÍA CHILE S.A.** entre las siguientes fechas:

- Lunes 05 de julio
- Lunes 02 de agosto

6. Una vez seleccionado los Participantes Ganadores, Cervecería Chile los contactará durante las siguientes 24 horas del día del sorteo, por un máximo de cinco veces en distintos horarios, dentro de un rango de tiempo de 30 minutos. Si dentro de dicho plazo resulta imposible contactar a cada Participante Ganador, Cervecería Chile procederá a llamar a los Participantes Reemplazantes, en el mismo orden en el que fueron seleccionados, aplicándose respecto de ellos las mismas reglas recién señaladas, para contactarlos. Si transcurrido el plazo anterior, aún es imposible contactar a alguno de los Participantes Reemplazantes, el Concurso podrá ser declarado desierto.

7. La entrega del premio está sujeta a que los Participantes Ganadores cumplan con los requisitos de ser mayores de edad al momento de participar, circunstancia que deberán acreditar mediante el envío por correo electrónico al mail de sus respectivas cédulas de identidad.

IV.- PREMIOS:

10. El premio de cada sorteo será un día en Work in Paradise de las 9:00 am a las 19:00 horas. Esto incluye gastos de transporte, kit de bienvenida, sunset Corona y un espacio para poder trabajar con todas las comodidades que esto implica. En el Anexo 1 adjunto se encuentra el detalle del lugar.
11. Las fechas para poder redimir el premio se manejará en mutuo acuerdo con el ganador dependiendo de cómo evolucionen las medidas sanitarias por el COVID 19.

V.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y AUTORIZACIÓN.

12. Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como participante o en cualquier otra forma del presente concurso, conocen y han aceptado íntegramente estas Bases, así como las eventuales modificaciones que puedan sufrir y que, de haberlas, se comunicarán oportunamente y a través de los canales de comunicación establecidos por Cervecería Chile.
13. Los participantes ganadores del Concurso y quien acepta un premio como participante ganador, junto con la aceptación de las bases y condiciones del presente concurso, deberán autorizar a Cervecería Chile para divulgar su imagen y nombre en la forma que estime conveniente, pudiendo comunicar su identidad, grabar, filmar y fotografiar, así como también para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo Internet.

Por último, cabe señalar que, en virtud de la autorización señalada en el presente numeral, el Participante renuncia a cualquier compensación o contraprestación por el uso de su imagen y nombre en las formas señaladas.

14. Este es un Concurso realizado por Cervecería ABinBev Chile S.A por lo que toda información, pregunta o reclamo relacionados con el concurso y las presentes bases, serán de exclusiva responsabilidad de Cervecería ABinBev Chile S.A.
15. Información al Consumidor y responsabilidad: Cervecería ABinBev Chile S.A no se hace responsable por los gastos asociados a la participación en el Concurso. Además, todos los trámites y gastos asociados que no se encuentren en las bases del Concurso, cualquiera sea su naturaleza o especie, siendo dichos gastos responsabilidad exclusiva del ganador, tampoco serán de responsabilidad de Cervecería ABinBev Chile S.A.
16. La aplicación de las Bases no dará derecho a reclamo alguno en contra de Cervecería ABinBev Chile S.A ni de sus ejecutivos, trabajadores o personeros, especialmente en

el caso que se niegue la entrega de cualquier premio por estimarse que al respecto no se han cumplido las reglas establecidas en estas Bases. Esto, sin perjuicio de las acciones que la Ley reconoce a los consumidores para exigir el cumplimiento forzado de lo ofrecido.

8. Cervecería ABinBev Chile S.A se reserva el derecho de modificar las Bases de este Concurso total o parcialmente, debiendo comunicar dicha circunstancia al público a través de la página oficial del concurso www.workinparadise.cl o de otros medios utilizados como canales oficiales para la comunicación de información del presente concurso. La modificación total o parcial de las presentes Bases no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los Participantes, siempre que no vulnere derechos adquiridos por éstos ni altere el contenido esencial de las presentes bases ni del concurso.
17. El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos por Cervecería ABinBev Chile S.A para la participación de este Concurso implica la inmediata exclusión del Concurso y/o la revocación de los premios obtenidos.
18. Cervecería ABinBev Chile S.A se reserva el derecho a iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el Concurso y de descalificar inmediatamente a los Participantes que hubieren intervenido en dichas irregularidades.
19. Al momento de contactar a los ganadores, se les informará las condiciones pertinentes a las medidas del plan paso a paso del gobierno actual para la prevención del virus Covid-19. Entre ellas, para la seguridad de todos, se exigirá pase de movilidad para poder asistir a la experiencia, junto a datos personales que permitan el seguimiento de cualquier contagio dentro del evento.

VI.- PROHIBICIÓN DE PARTICIPAR.

20. No pueden participar en este Concurso las personas menores de 18 años de edad, el personal de Cervecería ABinBev Chile, de las agencias publicitarias, y proveedores involucrados en este Concurso, ni sus cónyuges y/o parientes por afinidad y consanguinidad en toda la línea recta y colateral hasta el segundo grado inclusive, ya sea que lo hagan en nombre propio y/o de terceros.

VII.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.

21. Cervecería ABinBev Chile no será responsable por los daños y perjuicios que pudiera sufrir el ganador o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de

la participación en el Concurso y/o con motivo o en ocasión del retiro de los Premios y/o utilización de los mismos.

22. Cervecería ABInBev Chile podrá suspender, modificar o cancelar el Concurso en caso de que se presenten circunstancias extraordinarias o imprevistas que no le permitan llevar a cabo el concurso, sin que los participantes tengan derecho a reclamo alguno.
23. Finalmente, se deja expresamente establecido que Cervecería ABInBev Chile es la única habilitada para la interpretación y/o aplicación de estas Bases, pudiendo en consecuencia, decidir unilateralmente cualquier punto o cuestión que no estuviese contemplada expresamente en éstas.

VIII.- PROTOCOLIZACIÓN DE LAS BASES.

Las presentes Bases se protocolizarán en la Notaría de Vitacura de don Andrés Luis Alberto Poza Maldonado, ubicada en la calle Embajador Doussinague N°1706, Santiago. Una copia de la protocolización de estas Bases se mantendrá en las oficinas de Cervecería Chile ubicadas en Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 9.600, comuna de Quilicura.

ANEXOS.

Anexo 1:

- Espacio para trabajar en "Work in Paradise"
- Kit de bienvenida
- Mesa de coffee
- Zona de descanso
- Cocina disponible para la venta de comida
- Corona sunset al término de la jornada laboral
- 2 corona por persona
- Bus de acercamiento a las 8:30 am y 19:30 horas desde el Mall Sport
- Pausas activas (yoga, meditación, pilates, entre otros)

En Santiago de Chile, 31 de Julio de 2021

José Antonio Alonso

Gerente de Marketing Cervecería ABinBev Chile S.A.

Emmanuel Caro

Gerente de Ventas Cervecería ABinBev Chile S.A.